



JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE CANTABRIA

Nota de prensa

La Junta de Personal Docente no aprueba el calendario escolar 2026-2027 ante la negativa de la Consejería a negociar cambios

Santander, 5 de marzo de 2026.

En la mañana de hoy se ha reunido la **Mesa Sectorial de Educación** para abordar la negociación del calendario escolar correspondiente al curso **2026-2027**. A dicha reunión han asistido representantes de la Administración educativa y de las organizaciones sindicales con representación en la mesa —**STEC, ANPE, CCOO y UGT**—.

Durante la reunión, el consejero de Educación ha presentado lo que ha denominado su “**propuesta**” de **calendario escolar**, dejando claro desde el inicio que no estaba dispuesto a modificar **ni un solo día** de la misma como resultado de la negociación.

La Junta de Personal Docente considera que **no puede llamarse negociación** a un proceso en el que una de las partes acude con una decisión ya tomada y sin voluntad de modificarla. Según el **Diccionario de la Real Academia Española**, *negociar* significa “tratar asuntos públicos o privados procurando su mejor logro”. Es obvio que negociar no es informar, ni consultar, ni anunciar, sino aproximar posiciones, requerir y ceder, buscar el equilibrio de intereses, procurar llegar a acuerdos. Difícilmente puede lograrse ese objetivo cuando una de las partes se niega a mover un ápice su posición.

Del mismo modo, la Consejería ha presentado su calendario como fruto del “**consenso**”. Sin embargo, el propio Diccionario define *consenso* como el “acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo”. En este caso, la propuesta presentada por la Administración **no recoge ninguno de los criterios trasladados por la Junta de Personal Docente**, por lo que ese supuesto consenso no es más que una palabra vacía.

Lo que sí era objeto de consenso entre todas las voces de la Educación Pública que la Consejería ha querido consultar (Permanente de Directores/as de Primaria, Permanente de Directores/as de Secundaria y Junta de Personal Docente) es que la Semana Santa rompe el reparto racional de los descansos, pero la Consejería lo ha desoído igualmente.

La Administración también insiste en calificar su calendario como **“bimestral”, “pedagógico” y “equilibrado”**. Sin embargo, el modelo presentado no responde a ninguna de estas características.

- Se habla de calendario **bimestral**, pero el curso no se divide realmente en periodos regulares de dos meses.
- Se califica de **pedagógico**, aunque los periodos de descanso se vinculan principalmente a las festividades religiosas y no a criterios educativos o a las necesidades del alumnado.
- Y se presenta como **equilibrado** cuando lo que plantea la Consejería, por el contrario, es una sucesión de **periodos lectivos muy cortos alternados con otros excesivamente largos**, con descansos amplios en determinados momentos del calendario.

El resultado es un calendario que **rompe el equilibrio pedagógico que durante años ha guiado la organización del curso en Cantabria**, introduciendo además modificaciones que fragmentan las tradicionales semanas de descanso para convertirlas en **periodos de tres días no lectivos intercalados con dos lectivos**, dificultando la organización pedagógica de los centros.

Todo ello se produce, además, **sin que la Consejería haya aportado ni una sola explicación pedagógica o técnica** que justifique estos cambios. La Administración ha acudido a la mesa con una propuesta cerrada, sin voluntad de negociación y sin aportar argumentos que respalden las modificaciones que pretende imponer.

Por todo ello, la **Junta de Personal Docente** considera que el proceso seguido no puede calificarse de negociación ni de búsqueda de consenso. En consecuencia, **los representantes del profesorado no pueden apoyar un calendario escolar impuesto unilateralmente**, que ignora las propuestas del colectivo docente y que no responde a criterios pedagógicos claros.

La Junta de Personal Docente reitera su disposición al diálogo y a la negociación real para alcanzar un calendario escolar **verdaderamente equilibrado, pedagógico y consensuado**, que tenga en cuenta las necesidades del alumnado, del profesorado y de los centros educativos de Cantabria. Así mismo, incorpora esta reivindicación a las motivaciones para **manifestarse el 14 de marzo** por las calles de Santander.

Junta de Personal Docente no Universitario de Cantabria